FECHA: FEBRERO DE 2025

ASUNTO: VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS PROCESO DE INVITACIÓN DIERCTA No. ID 019-2025

VERIFICACIÓN PRELIMINAR ___ VERIFICACIÓN DEFINITIVA _X_

OBJETO A CONTRATAR: *"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PBS Y NO PBS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES AMBULATORIOS E INTRAHOSPITALARIOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."*

NOMBRE PROPONENTE: UCIPHARMA S.A.
NIT: 830.070.192-6

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
7.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Diligenciar la carta de presentación de la propuesta (Según Anexo No 1 - Carta de Presentación de la Propuesta), suscrita por el Proponente (Persona natural, jurídico o proponente conjunto – Representante legal) **ANEXO 2 COMPROMISO ETICO AMBIENTAL**, Todos aquellos proveedores que se vinculen directa o indirectamente con la subred sur deberán cumplir con el compromiso ambiental.	X		CUMPLE
7.1.5 PERSONAS JURÍDICAS. Las personas jurídicas deberán acreditar su capacidad jurídica con el **Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio** de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del proceso, con matrícula mercantil vigente al momento del cierre del proceso conforme a los plazos establecidos en el artículo 33 del Código de Comercio. En el certificado debe constar: (i) Que el objeto social de la persona jurídica tenga relación con el objeto del presente proceso (ii) las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, en caso contrario deberá aportar la respectiva autorización expedida por el órgano social competente, (iii) La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato. Si se trata de apoderado, adicional a lo anterior, se debe allegar poder especial con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual se otorguen facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de poder general deberá anexar la copia de la Escritura Pública que contenga el poder general y la certificación de vigencia del poder general expedido por la notaría respectiva, certificado que debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso.	X		CUMPLE
7.1.6 CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SOMETIDAS El proponente deberá allegar certificado de inspección, vigilancia y control con expedición no mayor a treinta (30) días anterior al cierre del presente proceso de selección, emitida por autoridad competente con la cual se acredita la existencia de la personería jurídica y el no registro de sanciones de la entidad			NO APLICA

7.1.8 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL – PERSONAS JURÍDICAS: Para acreditar la identidad del representante legal, se deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Nota: Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.	X		CUMPLE
7.1.9 FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (PARA HOMBRES MENORES DE 51 AÑOS) Se deberá allegar copia legible de la libreta militar del representante legal si es hombre menor de 51 años de edad o en su defecto certificado de que se encuentra en trámite expedido por la autoridad competente.			NO APLICA – MAYOR DE 51 AÑOS
7.1.11 FOTOCOPIA DEL R.U.T. Y FOTOCOPIA RIT Los oferentes y cada uno de sus integrantes en el caso de proponentes conjuntos, deberán allegar fotocopia del Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN actualizado de acuerdo a la nueva clasificación CIIU de actividades económicas, establecido por el Artículo No. 555-2 del Estatuto Tributario, que constituye el único mecanismo para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en caso de Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito. En lo relacionado con la facturación electrónica los Oferentes interesados en participar de los procesos de selección, deberán garantizar, el diligenciamiento correcto y completo del Registro Único Tributario, en el cual se debe incluir entre otros campos el CÓDIGO POSTAL, CÓDIGO DE OBLIGACIÓN y RESPONSABILIDAD FISCAL. Así mismo debe allegar fotocopia del Registro de Información Tributaria de la persona natural y/o de la persona jurídica.	X		CUMPLE
7.1.12 CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL – PERSONAS JURÍDICAS Si el oferente es PERSONA JURÍDICA debe adjuntar con su propuesta, una certificación bajo la gravedad de juramento en la cual declare que pagó los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, de sus empleados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La anterior certificación debe estar suscrita por el revisor fiscal de la sociedad de la Persona Jurídica, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal. En caso de que el proponente no tenga personal a cargo en el territorio nacional deberá adjuntar certificación en el cual se exprese esta circunstancia expedida por el representante legal de la persona jurídica o su revisor fiscal, la cual se entiende emitida bajo la gravedad del juramento con la sola presentación de la Oferta.	X		CUMPLE
7.1.14 RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades, que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y demás normas aplicables, por lo cual se deberá anexar a la propuestas declaración en la cual conste bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades. (Diligenciar el ANEXO No. 4 "CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES" y diligenciar el ANEXO No. 14	X		CUMPLE

"DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO IMPEDIMENTO Y/O CONFLICTO DE INTERESES"), aplica a personas naturales y representantes legales de personas jurídica, de participantes tanto individuales como plurales). NOTA 1: Con la presentación de la propuesta, el participante del presente proceso de selección, AUTORIZA a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., consultar en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, las inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme a la Ley 1918 de 2018. NOTA 2: Cuando los documentos sean expedidos en el extranjero, éstos deben expedirse conforme a las normas vigentes (art. 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes). Los documentos otorgados en el exterior deben estar oportunamente consularizados y apostillados al momento de presentar la propuesta, en caso de presentarse, en fecha posterior al cierre generarán inadmisión de la propuesta.			
7.1.15 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. El oferente deberá diligenciar en su totalidad los tres (3) anexos adjuntos a la presente Convocatoria Pública los cuales son: • **Anexo 7** COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN • Anexo 8 SARLAFT (Formulario Único de Conocimiento Personas Naturales y Jurídicas) • Anexo 9 DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Para el caso de Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberán diligenciar dichos formatos.	X		CUMPLE
7.1.16 RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS. La Subred Sur E.S.E. realizará la verificación correspondiente, a través del mecanismo en línea que disponga el Gobierno Nacional para el efecto; con el fin de constatar que el proponente y/o su representante legal no registre sanciones de tipo disciplinario, fiscal, judicial o de medidas correctivas que actualmente lo inhabilite para suscribir el contrato, la consulta será realizada por el Evaluador Jurídico.	X		CUMPLE
7.1.17 COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN: De acuerdo a la Directiva 003 de 2021, de la Secretaria Jurídica Distrital Alcaldía Mayor de Bogotá, todos los proponentes al momento de presentarse a esta invitación, deben diligenciar el formato "RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS", según corresponda, determinando en todos ellos si aplica o no aplica, según la forma en que se presente el proponente., como Persona Natural, como Persona Jurídica, como forma conjunta, con fundamento en lo anterior: Si aplica, el proponente deberá mencionar cada uno de los Contratos vigentes en ejecución, que tenga con otras entidades al momento de presentar los documentos a esta Invitación a Cotizar. El procedimiento anterior, se realizará en la totalidad de los procesos de contratación, que el proponente inicie con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. (Ver formatos anexos en la Invitación).			NO APLICA
7.1.18 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La entidad verificara en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la	X		CUMPLE

Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, Registro Único de Proponentes (RUP) el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de Proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil. Caso en el cual se procederá de conformidad a la Ley.			
7.1.19 VERIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes	X		CUMPLE
KONFIRMA La entidad verificara en (KONFIRMA) teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de Proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil. Caso en el cual se procederá de conformidad a la Ley.	X		CUMPLE

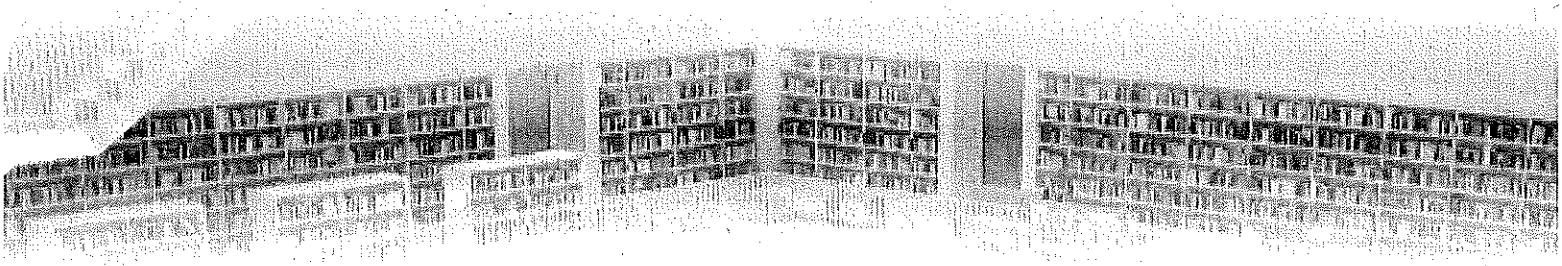
CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los documentos exigidos en el proceso de selección **INVITACIÓN DIRECTA No. ID 019-2025.**, el proponente **UCIPHARMA S.A. , CUMPLE** con los criterios habilitantes jurídicos establecidos en la presente Invitación.

Cordialmente,

ANGELA RODRIGUEZ RODRÍGUEZ
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Konfirma

Número de solicitud	Fecha de solicitud	Fecha del reporte
531170	18/02/2025 10:00:42	18/02/2025 11:55:01



UCIPHARMA S.A.

En línea carga uno a uno

El servicio de verificación de riesgos para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo consiste en cruzar la información de los terceros solicitados en listas restrictivas contempladas dentro del servicio LAFT. El presente informe entrega las coincidencias resultantes del cruce en dichas fuentes sin depuración humana.

Tipo de solicitud
En línea carga uno a uno

Sujeto de verificación
UCIPHARMA S.A.

Número de identificación
N830070192-6

Número de coincidencias
1 ⚠

Coincidencia 1 ⚠

Nombre	Identificación	Cargo
UCIPHARMA S.A.	N830070192-6	-

Hallazgos

% Certeza	Fuente	Lista	Criterio
100	Superintendencia de Sociedades	Requeridos Superintendencia de Sociedades	ID

Descripción

Posible interpretación de la coincidencia

Ver soportes

Este tipo de alerta no esta asociada a riesgos LAFT, recurrentemente hace referencia a la presentación de informes de fin de ejercicio, estados financieros, etc. No obstante, deberá considerarse el tipo de requerimiento para determinar el impacto que pueda tener en la compañía.

Extranjeros: En los casos en los cuales el tipo y número de identificación corresponda a: cédula de extranjería, pasaporte y/o identificación tributaria extranjera, no es posible realizar la verificación de riesgos en las siguientes fuentes de información: Procuraduría General de la Nación

Listas consultadas y fecha de última actualización de estas por Konfirma.

Internacionales	Nacionales
Consolidated list of financial sanctions targets (18/02/2025)	Asociados Acinpro (02/01/2025)
DEA Fugitive Recent Updates (24/07/2024)	Asociados Sayco (02/01/2025)
Delimited Unverified Parties List (18/02/2025)	Boletín de imputados Panamá Papers de la Fiscalía (21/12/2024)
Denied Persons List (18/02/2025)	Certificado de Antecedentes Fiscales - Boletín (31/12/2024)
Engel (08/01/2025)	Contadores Sancionados (02/01/2025)
Exclusiones del Sistema de Administración de Subvenciones del Gobierno de los Estados Unidos (03/01/2025)	Entidades Sancionadas (21/12/2024)
Executive Orders 13094 and 13382 (18/02/2025)	Entidades Solidarias en Proceso de Reestructuración (ley 550/99) (21/12/2024)
FBI Most Wanted Terrorist (29/09/2023)	Entidades con Act. Financiera en Proceso de Int (31/12/2024)
FBI Most Wanted by Human Trafficking (08/10/2024)	Entidades con Actividad Financiera en Liquidación (30/09/2024)
FCPA - JUSTICE (03/01/2025)	Entidades en Proc. de Intervención Forzosa Adm (02/01/2025)
FCPA - SEC (03/01/2025)	Entidades en liquidación voluntaria (02/01/2025)
Firmas Inhabilitadas por el Banco Mundial (02/01/2025)	Entidades morosas (21/12/2024)
Firmas y personas sancionadas por el BID (02/01/2025)	Multas Sanciones Inhabilidades - SECOP (02/01/2025)
Fugitives (08/01/2025)	Más Buscados Policía Nacional (09/01/2025)
Funcionarios extranjeros corruptos - Ley Sergei Magnitsky (08/01/2025)	Organizaciones Sancionadas con Multa (21/12/2024)
Human Rights Violations and Abuses List (21/12/2024)	Personas Políticamente Expuestas (24/01/2025)
Interpol Wanted (29/02/2024)	Postulados a Ley de Justicia y Paz (21/12/2024)
List of Parties Debarred Pursuant to the ITAR (18/02/2025)	Prensa (22/03/2022)
Lista Consolidada de Sanciones Financieras de la UE (07/01/2025)	Procesos de Insolvencia (03/01/2025)
Lista Travel Ban (03/01/2025)	Profesionales Sancionados CPNAA (02/01/2025)
Lista consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (18/02/2025)	Proveedores Ficticios (DIAN) (07/01/2025)
Listado de jefes de estado, jefes de gobierno y ministros de relaciones exteriores - ONU (03/01/2025)	RUCOM Barequeros (31/01/2024)
Listado de la guardia civil española (30/09/2024)	RUCOM Chatarreros (02/01/2025)
Most Wanted by the FBI (09/02/2025)	Registro de la Población Privada de la Libertad (INPEC) (18/02/2025)
Organizaciones Terroristas Extranjeras (07/01/2025)	Registro Único de Infractores Ambientales - RUIA (02/01/2025)
Paraísos Fiscales (03/01/2025)	Requeridos Superintendencia de Sociedades (18/02/2025)
Personas buscadas por la Real Policía Montada de Canadá (18/02/2025)	Sancionados CONALPE (21/12/2024)
Registro Nacional de Embargos de Activos – Dirección General del Tesoro (03/01/2025)	Sancionados Superintendencia Financiera (02/01/2025)
SDN LIST - Specially Designated Nationals (18/02/2025)	Sanciones AMV (03/01/2025)
Sistema de Detección Temprana y Exclusión (EDES) (03/01/2025)	Sanciones Vigentes CONTE (03/01/2025)
The Entity List (18/02/2025)	Sanciones Vigentes COPNIA (21/12/2024)
	Sanciones por contravención a normas de Protección al Consumidor (02/01/2025)
	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (18/02/2025)

« Regresar (/)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

UCIPHARMA S.A.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 830070192 - 6

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1007858
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240315
Fecha de Matricula	20000413
Fecha de Vigencia	20631030
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD ANONIMA
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20240625

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Razon Social ó Nombre
+ UCIPHARMA S.A.
+ UCIPHARMA SA

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros Anterior 1 Siguiente

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
8699 Otras actividades de atención de la salud humana

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	BOGOTA
Número de Inscripción RUP	000000024026
Fecha de Renovación	20240422
Fecha de Inscripción	20091002
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Consultar Clasificación UNSCP | Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones | Consultar Noticias

Contratos 40 >
Multas 0 >
Sanciones 0 >

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control Ver información

Acceso Privado
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264682974

PIB
10:26:29

Bogotá DC, 18 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UCIPHARMA S.A. identificado(a) con NIT número 8300701926:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 2366881

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025 - 10:25 am

Código de verificación: **2366881MRUSK_N8SAX_43027**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MANUEL IGNACIO CAMACHO MONTOYA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79568251** de BOGOTA D.C.
(SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de febrero de 2025, a las 10:23:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300701926
Código de Verificación	8300701926250218102346

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E		BOGOTÁ
	VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS	CO-CBS-FT-26 V2	

FECHA: 19 de febrero de 2025

ASUNTO: DESIGNACIÓN VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES INVITACION DIRECTA No 019-2025

VERIFICACIÓN PRELIMINAR **VERIFICACIÓN DEFINITIVA X**

OBJETO DEL CONTRATO: " SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PBS Y NO PBS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES AMBULATORIOS E INTRAHOSPITALARIOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE."

NOMBRE PROPONENTE: UCIPHARMA S.A

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Fichas Técnicas	X		SIN OBSERVACIONES
2	Registros sanitarios	X		SIN OBSERVACIONES

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los criterios habilitantes técnicos y con base en los documentos aportados por el Proponente UCIPHARMA S.A , se considera que **CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en el proceso de selección **INVITACION DIRECTA No 019-2025 " PROTEINA SELLANTE - TROMBINA 2ml/1U + FIBRINA HUMANA 2ml/1U - KIT ADHESIVO BIOLÓGICO "**

Mauricio Orozco G

NOMBRE: MAURICIO OROZCO GONZALEZ
DEPENDENCIA: DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
CARGO O PERFIL: QUIMICO FARMACÉUTICO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E		BOGOTÁ
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	CO-CBS-FT-24 V2	

FECHA: FEBRERO 19 DE 2025

ASUNTO: EVALUACION ECONÓMICA PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION DIRECTA No. 019-2025

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PBS Y NO PBS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES AMBULATORIOS E INTRAHOSPITALARIOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE."

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO: DIEZ MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($10.010.500,00)

PROVEEDOR: UCIPHARMA S.A

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA 2 MESES	VALOR UNITARIO	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR 2 MESES
M00071	PROTEINA SELLANTE - TROMBINA 2ml/1U + FIBRINA HUMANA 2ml/1U - KIT ADHESIVO BIOLÓGICO	10	1001050		1.001.050	10.010.500

Concepto: de conformidad con la verificación y evaluación de los documentos que conforman la INVITACION DIRECTA No. 019-2025, cuyo objeto corresponde a **"COMPRA DE MEDICAMENTO (PROTEINA SELLANTE - TROMBINA 2ml/1U + FIBRINA HUMANA 2ml/1U - KIT ADHESIVO BIOLÓGICO) PARA CUBRIR LAS NECESIDAD EN LAS SALAS DE CIRUGA UCIS DE LAS UNIDADES DE MEISSEN Y DE TUNAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE ".**, el oferente UCIPHARMA S.A se observa que CUMPLE, toda vez que no supera el valor del presupuesto oficial asignado para el proceso. En este orden de ideas, se sugiere realizar la contratación por el valor del presupuesto, es decir hasta por la suma de **DIEZ MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($10.010.500,00)** durante un periodo de ejecución inicial de dos (2) meses, toda vez que la ejecución del contrato resultante será a monto agotable, es decir, hasta agotar el presupuesto del proceso, ya que las necesidades a satisfacer corresponderán a las que se presenten durante la ejecución del contrato.

Cordialmente,



FRANCY YAMELY DOMINGUEZ SALAZAR
Profesional especializado de apoyo
Referente servicio farmaceutico
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E